



# Comunidad de Madrid

Las listas de aspirantes a nombramientos de funcionarios docentes interinos de la Comunidad de Madrid se formarán con los aspirantes que habiendo superado la fase de oposición no obtuvieran plaza en el proceso selectivo.

Criterios de Baremación	Puntuación Máxima
Haber superado la fase de oposición en el último proceso selectivo	
Se ordenarán:	
<b>Nota oposición:</b> Nota final obtenida en la fase de oposición del último proceso selectivo	8 puntos
<b>Experiencia docente</b> Se baremarán hasta un límite de 5 años a 0,2 por año	1 punto
<b>Otros méritos</b> Hasta 0,5 por expediente académico Hasta 0,5 por acreditación de un nivel C2 (según oposición)	1 punto
Puntuación total	10 puntos
<b>Criterio de desempate</b> Por la mejor puntuación en los apartados del baremo por el orden que aparecen y, de persistir el empate, por la mayor posición en el proceso selectivo	